

TROFEO Júnior de SLALOM

REGLAMENTO DEPORTIVO

Artículo 1.ORGANIZACION

1.1 .La Federación de Automovilismo del Principado de Asturias establece para el presente año :

El Trofeo Júnior de Slalom

1.2. Serán de aplicación por orden de prelación las siguientes normativas:

- a) Las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenges de Asturias.
- a) El Reglamento Deportivo y Técnico del Campeonato de Asturias de Slalom
- b) El presente Reglamento Deportivo
- c) El Reglamento Particular de cada prueba puntuable

Artículo 2.ASPIRANTES

2.1 Tanto los Concursantes, como los Conductores serán admitidos según las especificaciones descritas en los Artículos 2 y 16 de las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenges de Asturias.

2.2 Los Conductores deberán estar en posesión de al menos la licencia de piloto ER (licencia de Piloto Estatal Restringida)

2.3. Solo serán admitidos Conductores nacidos a partir del 1 de Enero de 1989

2.3 No serán admitidos participantes que a juicio de la FAPA puedan presentar un amplio palmares.

2.5. Los participantes interesados en optar al Trofeo Junior deberán realizar su inscripción en la FAPA con al menos 15 días de antelación a la celebración de la primera prueba en la que deseen puntuar.

2.6 Los participantes deberán atenerse a las disposiciones del Complemento Nº 1 (*REGLAMENTO TECNICO de Slalom*)

Artículo 3.VEHICULOS ADMITIDOS

3.1 Serán admitidos a participar los vehículos siguientes:

- a) Clase 1. Vehículos de turismo de dos ruedas motrices con o sin turbocompresor, hasta una cilindrada máxima de 1.200 cc.
- b) Clase 2. Vehículos de turismo de dos ruedas motrices con o sin turbocompresor, desde 1201 cc. hasta 1600 cc.

3.2 Los vehículos deberán ajustarse a las especificaciones del Complemento nº 1 (*REGLAMENTO TECNICO de Slalom*)

Artículo 4. PRUEBAS PUNTUABLES

Serán puntuables todas las pruebas que a su vez lo sean para el Campeonato de Asturias de Slalom.

Artículo 5. PUNTUACIONES

Por cada prueba se establecerá una puntuación en base a los puntos obtenidos por cada participante solo en la clasificación general, según lo especificado en el Artículo 6 de las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenges de Asturias

Artículo 6. RESULTADOS A RETENER

6.1 Para la clasificación final se tendrán en cuenta los resultados de todas las pruebas puntuables menos una.

6.2 Para optar a la clasificación final se deberá de haber participado en al menos la mitad más dos de las pruebas celebradas, redondeando al entero superior.

6.3 En caso de empate en la clasificación final, el desempate se obtendrá de acuerdo a lo especificado en el Artículo 6 de las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenges de Asturias.

Artículo 7. TROFEOS

7.1 En cada prueba puntuable se otorgaran trofeos al primer clasificado de cada clase, siempre y cuando hayan tomado la salida al menos tres participantes.

7.2 Como recompensas finales del se establecen:

1º Clasificado	Trofeo + Licencia 2010
2º “	“
3º “	“